

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24396** *MEDIA LUNA, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA*

Doña Laura Mora García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 4 de Badajoz,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución de título Judicial 115/12 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José Vázquez Juan, contra la empresa Media Luna, Sociedad Cooperativa Limitada, con CIF F06138002, se ha dictado el día 31 de Julio 2012 Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.802,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Badajoz, 31 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120058317-1